

MEMORIA ECONÓMICA

Regimen Tributario Especial 2025

Año gravable: 2025

Fecha: 31 de marzo de 2026

1. Información General

Razón social: FUNDACION CUIDADO ANIMAL

NIT: 900318442- 3

Domicilio principal: VIA JUAN MINA 11 4 413

Representante legal: Néstor Giovanni Montenegro

Correo electrónico: funcuan@gmail.com

Objeto Social

La Fundación Cuidado Animal tiene como objeto principal desarrollar actividades de interés general y de acceso a la comunidad encaminadas a la protección, bienestar, recuperación, atención integral y defensa de los animales, mediante programas de salud animal, medicina veterinaria, esterilización, rescate, rehabilitación, educación ciudadana, promoción de la tenencia responsable y demás actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de los animales y fortalecer la convivencia entre las personas y las diferentes especies

2. Introducción

La Fundación Cuidado Animal presenta la presente Memoria Económica correspondiente a la vigencia fiscal 2025, con el fin de informar de manera transparente la gestión realizada, el origen y destinación de los recursos administrados y el cumplimiento de las actividades meritorias desarrolladas durante el período.

Durante el año 2025 la Fundación consolidó su labor como operador especializado en programas de bienestar animal, ejecutando acciones encaminadas a la protección y atención de animales en condición de vulnerabilidad, mediante la operación del

Centro de Bienestar Animal del Distrito de Barranquilla y del Centro de Bienestar Animal La Perla, en Medellín.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer los programas de salud animal, esterilización, urgencias veterinarias, rescate, hospitalización, rehabilitación y educación ciudadana, contribuyendo al cumplimiento de las políticas públicas de bienestar animal.

Adicionalmente, la Fundación fortaleció su gestión institucional mediante inversiones en infraestructura tecnológica, equipos biomédicos, talento humano y el mantenimiento de su Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001:2015.

3. Actividades Meritorias Desarrolladas

Durante el año 2025 la Fundación ejecutó las siguientes actividades de interés general:

- Atención médico-veterinaria.
- Atención de urgencias veterinarias.
- Hospitalización de animales.
- Cirugías veterinarias.
- Programas de esterilización de caninos y felinos.
- Vacunación y desparasitación.
- Rescate y recuperación de animales vulnerables.
- Programas de adopción responsable.
- Educación y sensibilización ciudadana.
- Promoción de la tenencia responsable.
- Apoyo técnico a entidades territoriales en programas de bienestar animal.

4. Logros Alcanzados Durante la Vigencia

Entre los principales resultados obtenidos se destacan:

- Fortalecimiento de la cobertura de atención veterinaria.

- Mejoramiento de la infraestructura tecnológica.
- Adquisición de nuevos equipos médicos veterinarios.
- Optimización de procesos administrativos.
- Actualización del sistema de información institucional.
- Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.
- Fortalecimiento del equipo profesional y asistencial.
- Mayor cobertura de campañas de esterilización.
- Fortalecimiento de las actividades de educación ciudadana.

5. Recursos Obtenidos

Durante la vigencia 2025 la Fundación obtuvo recursos provenientes de:

- Contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
- Rendimientos financieros.
- Otros ingresos relacionados con su objeto social.

Ingresos Totales: \$25.568.239.418

Concepto	Valor
Desarrollo de la actividad meritoria	25.457.820.432
Rendimientos Financieros	230.277
Otros Ingresos (descuentos comerciales)	110.188.709
Total, Ingresos	25.568.239.418

6. Destinación de los Recursos

Los recursos fueron destinados principalmente a:

- Prestación de servicios médico-veterinarios, auxiliares veterinarios y asistencia administrativa en el centro de atención animal \$7.303.063.736

- Compra de medicamentos, alimentación e insumos para el cuidado de animales \$ 11.617.065.584,00
- Gastos del personal administrativo \$71.720.591,00
- Gastos por honorarios \$15.000.000
- Servicio de arrendamiento \$19.094.623
- Póliza, seguros \$107.868.760
- Servicios \$456.108.353
- Gastos Legales \$13.981.754
- Gastos de traslados y viajes \$162.609.257
- Gastos generales para mantenimiento para el centro de atención \$95.346.003
- Gastos por estampillas \$889.874.131

7. Inversión Para El Fortalecimiento Institucional

- Equipos tecnológicos y de oficina \$969.965.433
- Equipos médicos veterinarios \$559.632.520
- Equipos Científicos \$141.388.238
- Flota y Equipo de transporte \$588.168.467
- Mantenimiento de vehículos \$5.050.824
- Adecuaciones locativas \$ 709.399.820,00

8. Beneficio para la Comunidad

Las actividades desarrolladas beneficiaron a la comunidad mediante:

- Protección de animales en estado de abandono.
- Reducción de la sobrepoblación de caninos y felinos.
- Prevención de enfermedades zoonóticas.

- Fortalecimiento de la salud pública.
- Promoción de la cultura de protección animal.
- Sensibilización de propietarios y ciudadanos sobre la tenencia responsable.

9. Contratos Celebrados

Durante la vigencia se ejecutaron contratos con entidades públicas relacionados con el cumplimiento del objeto social como la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

10. Inversiones Realizadas

Durante la vigencia se realizaron inversiones destinadas al fortalecimiento institucional, entre ellas:

- Equipos médicos veterinarios.
- Equipos de cómputo.
- Software especializado.
- Adecuaciones locativas.
- Herramientas tecnológicas.
- Mobiliario y equipos administrativos.

11. Donaciones efectuadas a terceros

Durante el año gravable la entidad no efectuó donaciones a terceros.

12. Subvenciones recibidas

La entidad no recibió subvenciones durante el período informado.

13. Excedente del Ejercicio

El excedente contable obtenido durante la vigencia fiscal 2025 asciende a: **\$3.518.310.848**. La totalidad del excedente será destinada al desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación, en cumplimiento de lo dispuesto en el

Régimen Tributario Especial y de conformidad con la aprobación del máximo órgano de dirección.

14. Cumplimiento del Objeto Social

La totalidad de los recursos administrados durante la vigencia fueron aplicados al desarrollo del objeto social de la Fundación, permitiendo fortalecer la atención integral de animales, el mejoramiento de los servicios prestados y el cumplimiento de los programas institucionales.

No se efectuó distribución directa ni indirecta de excedentes a fundadores, asociados, miembros de junta directiva o administradores.

15. Conclusiones

La vigencia 2025 representó un período de consolidación institucional para la Fundación Cuidado Animal, reflejado en el fortalecimiento de su capacidad operativa, el crecimiento de los servicios prestados y el cumplimiento de su misión social.

La gestión adelantada permitió optimizar los recursos disponibles, fortalecer la atención de animales en condición de vulnerabilidad, ampliar el impacto de los programas de bienestar animal y mantener altos estándares de calidad en la prestación de los servicios.

La Fundación continuará orientando sus esfuerzos hacia la protección y bienestar animal, la mejora continua de sus procesos y la generación de valor social para las comunidades donde desarrolla sus actividades, garantizando la adecuada administración de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al Régimen Tributario Especial.

16. Certificación

Yo NESTOR GIOVANI MONTENEGRO ALFARO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de la entidad, certifico que la información contenida en la presente Memoria Económica corresponde a la realidad financiera, contable y administrativa de la entidad y cumple con lo dispuesto en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y las normas reglamentarias aplicables.

Igualmente certifico que los recursos fueron destinados al desarrollo del objeto social y de las actividades meritorias de la entidad, de conformidad con las disposiciones del Régimen Tributario Especial.

REPRESENTANTE LEGAL

NESTOR GIOVANI MONTENEGRO ALFARO

C.C. 80.014.239

CONTADOR

KARLA MACHADO

C.C.1.001.824.318

Tarjeta Profesional No. 249285-T

REVISOR FISCAL

NATALIA LOPEZ

C.C.52.981.138

Tarjeta Profesional No.156984-T